

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:30 horas, del 10 de julio del año 2018, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35, párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el M.I. Gustavo Manuel Portillo Martínez, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-091-18 de fecha 28 de marzo de 2018, actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El motivo de la presente reunión es realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas número **API-LI-GI-07-18-05**, relativa al **"CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS DIVERSAS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, y los artículos 31, fracción X, 34, párrafo segundo, y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lista de los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No. NOMBRE DE LAS EMPRESAS

1. SUPERVISIONES TÉCNICAS Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
2. SUELOS Y CONTROL, S.A. DE C.V.
3. LEBASI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- Para el estado de Michoacán se aplica el **2% (dos por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Se indica a los participantes que para la presente convocatoria a la licitación, el medio de presentación de las proposiciones será vía electrónica a través de la plataforma de CompraNet **www.compranet.gob.mx**

4.- Se les ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el día **lunes 16 de julio de 2018, a las 13:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante, de acuerdo a la Circular N° 01, publicada en CompraNet el día viernes 6 de julio del presente.



5.- Se indica a los licitantes que se sustituyen las bases de la convocatoria a la licitación, las cuales se entregan con la Circular No. 01, en la plataforma de CompraNet, el día viernes 6 de julio del presente, por lo que el licitante deberá de considerar las medidas pertinentes.

6.- Se indica a los licitantes que en la integración de sus análisis de precios unitarios, deberá apearse a lo señalado en el formato anexo al **DOCUMENTO PE-02**, en el cual, los rendimientos en su maquinaria y equipo conservarán la congruencia con los rendimientos expresados en la mano de obra, mismos rendimientos serán explícitos en su análisis de precios unitarios. Tal como se indica en la explicación del punto 16 y 29 del llenado del formato anexo denominado ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.

7.- Se aclara a los licitantes que el inicio para el plazo de ejecución de los trabajos será el día **jueves 26 de julio del 2018**, y para concluirlos el día **jueves 28 de febrero del 2018**, contando con un total de **218** días naturales para la ejecución de la obra.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primer y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

Derivado de no haber licitantes presentes para la visita al lugar de los trabajos, ni preguntas a través del medio electrónico CompraNet, esta entidad se da por enterada que la documentación enviada a los licitantes por medio de la plataforma de CompraNet, es clara para llevar a cabo la presentación de sus propuestas, de igual manera, se les informa que de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:48 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

M.I. GUSTAVO MANUEL PORTILLO MARTÍNEZ
GERENTE DE INGENIERÍA

M.I. ADRIÁN MONTERO BAÑUELOS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

- | | |
|--|----------------|
| 1 SUPERVISIONES TÉCNICAS Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| 2 SUELOS Y CONTROL, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| 3 LEBASI INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |

COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.

